



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 70-001-33-33-003-**2017-00099-00**
DEMANDANTE: DEFENSORÍA DEL PUEBLO – REGIONAL
SUCRE
DEMANDADO: MUNICIPIO DE MORROA (SUCRE)
MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN POPULAR
ASUNTO: Auto – Requerimiento de pruebas.

Revisadas las actuaciones que integran el proceso, el Despacho advierte que aún no se ha recaudado todas las pruebas que fueron decretadas; por lo cual y de conformidad con los artículos 30 y 32 de la Ley 472 de 1998, se dispondrá lo pertinente para la consecución de las mismas.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: Requiérase a la administración Departamental de Sucre¹ (Secretaría de Infraestructura, Planeación, Jurídica o Contratación) para que envíe **copia digital e integral** del procedimiento contractual que se ha adelantado para la reparación o construcción del puente “La Parroquia”, ubicado en el Municipio de Morroa.

SEGUNDO: Requiérase a las Direcciones Seccionales de Administración Judicial de Bolívar y Córdoba, para que envíen **copia digital** de las listas vigentes de auxiliares de justicia, correspondientes a sus distritos judiciales.

Toda la documentación requerida, deberá ser enviada **dentro de los cinco (5) días siguientes** al recibo del respectivo oficio secretarial, con destino al correo institucional del Juzgado: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Alberto Jr Manotas Acuña
Juez
Oral 003
Juzgado Administrativo
Sucre - Sincelejo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Según lo informado por el Secretario Municipal de Morroa.

Código de verificación:

**049566a5285a8418d60895e05094208b6faa5a1c6f6d678014dd52ddb5
992e96**

Documento generado en 06/08/2021 12:13:46 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**